

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)

INFORME SUSTANTIVO DE MISIÓN OFICIAL EN EXTERIOR

Nombre del Funcionario (a): CLAUDIA M. GUERRERO M.

N°. Cédula: 8-304-333

Cargo: DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fecha de la misión:

Desde: 06/27/2017

Hasta: 07/02/2017

Número de Cheque: 8795

Monto: B/. 1800.00

País: Lisboa, Portugal

Misión Oficial: Taller de Trabajo de la Comisión Europea y América Latina y El Caribe sobre Urbanización Sostenible y soluciones de Base Natural.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Conocer sobre las experiencias exitosas en la materia en representación del consorcio del Proyecto Alcue Net

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

RESULTADOS DE LA CONFERENCIA:

- Conocimiento sobre la negociación de alianzas estratégicas para la conformación de consorcios para la aplicación al programa de Cooperación Horizonte 2020.
- Habrá un Flag ship program para América Latina y El Caribe (LAC), en 2019
- Se propone hacer un taller en la misma semana de la reunion de altas autoridades de El Salvador (2.10.17) con los expertos en la temática para trabajar en el diseño del programa
- Convocar a identificar expertos en Urbanización sostenible y Soluciones con base natural (Nature Based solutions), para que participen en el taller de octubre, ideal todo LAC
- Comunicación a los países donde solicitamos trabajar en identificar los expertos y que manden la nominación a Argentina para que se arme la lista de los potenciales convocados al taller en El Salvador.
- Evaluación de la conferencia
- Visitas de campo a 3 proyectos en la ciudad de Lisboa

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

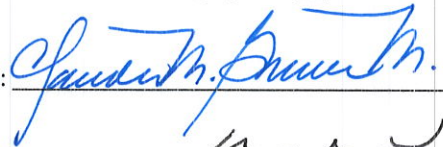
Corto plazo: X

Mediano plazo:

Largo plazo:

Presentado por: Nombre del funcionario

Firma:



Fecha: 06/08/2017

V° B° del Secretario Nacional:



Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre de 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".